



Expediente: 332/06
Carátula: ANTONI, PEDRO ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL
Fecha Depósito: 03/12/2021 - 05:02
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 332/06



H20701482723

EXPTE N°: 332/06.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 02 de diciembre de 2021.-

AUTOS: ANTONI, PEDRO ANTONIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: ORELLANA, SEGUNDO DOMINGO - TERCERO INTERESADO.-

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

PROVEIDO:

Concepción, 30 de noviembre de 2021.- Proveyendo escrito de fecha 30/11/2021 del letrado ARROYO FELIX:- Por contestado en término el traslado conferido y por allanada a la revocatoria formulada.- Vengan los autos a Despacho a resolver. Personal.- APBM " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -IGJ.-

Actuación firmada en fecha 02/12/2021

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.